PHILIPPVS IIII. el Grande, Rey de las Españas, Año XV. de su Reynado. Sello Quarto, X. mrs. Papel año M.DC.XXXVII.

En [illegible] en [illegible] dias
del mes de otubre de mil y seisçientos y trein
ta y siete años el conçejo justiçia y regimiento
de la villa de [illegible] estando juntos
en la sala baxa de ayuntamiento [illegible]
[illegible] de don [illegible] de
[illegible] de Carvajal [illegible] alcaldes
ordinarios [illegible] Juº de Carvajal Mora Gines de
Mora Juan Martinez [illegible] mayordomo [illegible]
Andres de Mora Juº Martinez [illegible]
Andres [illegible] estando asi juntos como tal
conçejo [illegible] de conçejo acordaron
lo siguiente

[illegible] en este ayuntamiento [illegible]
una carta de [illegible] de los [illegible] de
millones firmada de don Antº Gonçalez de
[illegible] de junio [illegible] en
treinta de setiembre pasado de seisçien
tos [illegible] que se [illegible] dicha carta [illegible]
que se contaran [illegible] de
presente mes y año [illegible]
dicho [illegible] dos mill
[illegible] la paga de los ochenta y sin
co mill ducados [illegible]
[illegible]
[illegible] mill qui
[illegible]
[illegible]
[illegible]
que se [illegible]
[illegible] quatro
[illegible]
[illegible]